



Nota de Investigación

“Las condiciones de mi sexo”: Mujeres científicas argentinas frente a la memoria masculinizada

Carina Elizabeth Gomez¹

Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades (CISOR)

CONICET-UNJu

Argentina

Trabajo original autorizado para su primera publicación en la revista RIHUMSO y su difusión y publicación electrónica a través de diversos portales

Carina Elizabeth Gomez (2019) “Las condiciones de mi Sexo: Mujeres científicas argentinas frente a la memoria masculinizada” en RIHUMSO n° 16, año 8, (15 de Noviembre de 2019 al 14 de Mayo de 2020) pp. 47-58 ISSN 2250-8139

Recibido: 20-08-2019

Aceptado: 03-09-2019

Resumen

Este trabajo tiene como fin presentar el panorama social que rodeó el ingreso de las mujeres al ámbito académico universitario argentino en tanto acontecimiento histórico mediado por las relaciones de género.

Se describe el contexto social en las postrimerías del siglo XIX y principios del XX en Argentina a partir de la configuración normativa así como los sucesos que buscaron irrumpir con el encierro doméstico femenino y las dificultades de acceso al estudio. Además se examina el ingreso femenino a la educación universitaria y los estudios científicos en el contexto argentino de principio del siglo XX. Entramado a este contexto se describe la vida de Prosperina Paraván, una estudiante santafecina de la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba quien participó activamente en los sucesos de la Reforma Universitaria convirtiéndose en una figura femenina destacada.

¹ Licenciada en Antropología, doctoranda en Ciencias Sociales, becaria interna del CONICET. Desempeño académico en el área de estudios de género con particular énfasis en la temática de violencia hacia mujeres e identidades disidentes. Experiencia en trabajo histórico con fuentes de los siglos XVIII y XIX y trabajo de campo etnográfico. Desarrollo de proyectos artísticos que se relacionan a temáticas de femicidio, transfemicidio y travestimiento.

Aún luego del acceso femenino a las universidades la Reforma Universitaria fue reconstruida desde la óptica masculina, subvalorando y relegando al olvido la insumisión de aquellas mujeres en las universidades argentinas.

Palabras clave: Mujeres científicas; Universidad; Prosperina Paraván

Abstract:

“THE CONDITIONS OF/ON MY SEX”: ARGENTINA WOMEN SCIENTISTS AGAINST MASCULINISED MEMORY

This work aims to present the social atmosphere surrounding women’s admission to Argentinian university academic sphere as a historical event mediated by gender relations.

The social context in late 20th and early 21st centuries in Argentina is also described, as regards its normative frame as well as the events which broke into female domestic confinement and women’s difficulties to access education.

Furthermore, women's access to university education and scientific studies is examined in the Argentinian historical context of early 20th century, when the first women's research papers are registered. Within this context Prosperina Paravarán’s life is described. She was a Santafecina student of the Dentistry programme at the National University of Córdoba who actively participated in the events during the University Reform, thus becoming a prominent female figure.

Even after women's admission to universities, the University Reform was redrafted from a male perspective, underestimating those pioneer women’s unsubmitting attitude in Argentinian universities and consigning them to oblivion.

Key words: Scientific women; University; Prosperina Paraván

Las Mujeres según la norma legal

La sociedad colonial latinoamericana heredó de España las ideas de inferioridad del sexo femenino contenidas en su sistema legal. Este cuerpo normativo contuvo los conceptos restrictivos y protectores derivados de los códigos medievales tales como las Siete Partidas (1265), el Ordenamiento de Alcalá (1386), las Ordenanzas de Castilla (1484) y las Leyes de Toro (1505). Según Lavrin (1990) esta combinación de restricción y protección dio a las mujeres ventajas considerables, aunque el concepto de primacía del hombre sobre la mujer continuó imperando (p. 114).

En el siglo XIX Argentina trajo para sí transformaciones institucionales propias del periodo organizacional, entre ellas la redacción del Código Civil que estuvo a cargo del abogado Dalmacio Vélez Sarsfield sobre la base normativa hispánica que, a su vez, había emanado de concepciones romanas, y especialmente del Código Civil francés de 1804 (bajo el dominio de Napoleón). El ordenamiento escrito por Vélez Sarsfield determinó con mayor contundencia la inferioridad de la mujer casada puesto que ésta requería la anuencia del marido para poder actuar (Barrancos, 2000).

Este hecho coronó la **desigualdad jurídica** entre los cónyuges; el matrimonio determinaba la pérdida de libertad civil de la mujer, creando un régimen de capacidad marital centrado en:

- a- Fijación del domicilio conyugal por el esposo (art. 187).
- b- Incapacidad de hecho relativa de la mujer casada (art. 55 inc. 2° y 57 inc. 4°).
- c- Administración de todos los bienes de la mujer por el marido (art. 1276), salvo que aquello, por convención matrimonial hubiese dispuesto la reserva de la administración de algún bien inmueble propio (art. 52, ley 2393, de Matrimonio Civil).
- d- Imposibilidad de trabajar sin licencia expresa o tácita del marido (art. 56, ley cit.), esto último en rotunda consonancia con las leyes pretéritas (Lamberti, 2003, p. 28).

Así las mujeres de la época eran colocadas, a través del corpus normativo, en un lugar social de **minoridad** permanente, por lo menos hasta quedar viudas. Y si bien Vélez Sarsfield, nunca mencionó expresamente la exclusión de las mujeres del mundo del trabajo trazó ciertas excepciones con el objetivo de no transgredir el “discurso de la domesticidad” a las que fueron sometidas.

En este sentido, las primeras mujeres que se inscribieron para cursar estudios universitarios en las Facultades que por entonces existían en la Universidad Nacional de Córdoba y en la Universidad Nacional de Buenos Aires, debieron afrontar una serie

de polémicas hasta desandar sospechas en torno a sus capacidades intelectuales y demostrar sus actividades para compatibilizar el ejercicio profesional con los roles de madre y esposa, asignados por el discurso patriarcal (Cortes y Freytes, 2015).

Asimismo el surgimiento de numerosas organizaciones de mujeres entre fines del siglo XIX y principios del XX en la Argentina “constituyó una respuesta de las mujeres a las restricciones de la política formal definida como exclusivamente masculina” (Vasallo, 2000, p. 175)

Primeras científicas argentinas

En la Universidad Nacional de Buenos Aires en 1885 se registró la primera mujer universitaria de Argentina, egresada de la carrera de Farmacia: Elida Passo. Anteriormente había ingresado y cursado algunos años en la Facultad de Humanidades y Filosofía y logró rendir algunas materias en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Sin embargo al intentar matricularse en la Facultad de Medicina se le negó inicialmente la inscripción en la carrera y debió apelar a un recurso judicial para ser admitida, “acción que tuvo repercusión en los ámbitos académicos y los diarios de la época. Sin embargo, nunca pudo completar sus estudios médicos, ya que falleció de tuberculosis antes de recibirse” (Palermo, 2005, p. 59).

Es así que en el año 1890, Cecilia Grierson² se convirtió en la primera médica de Argentina. Desde su inscripción a la carrera de medicina en la UBA y durante su trayecto académico Cecilia Grierson, al igual que Elida Passo³, franqueó numerosas complicaciones por su condición de género y debió presentar un recurso administrativo para lograr su admisión. Una vez inscripta desempeñó ad honorem una ayudantía en la cátedra de Histología sin embargo cuando su cargo se rentó se le fue negado el derecho a acceder a él en concurso.

En su presentación de tesis titulada *Histero-ovariotomías ejecutadas en el Hospital de Mujeres, desde 1883 a 1889*, dijo lo siguiente:

Señor Presidente
Señores Académicos

² Cecilia Grierson (1859-1934). Nacida en Buenos Aires. Estudió y ejerció como docente de nivel primario más tarde ingresó a la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

³ Elida Passo (1867-1893). Nacida en Buenos Aires. Fue la primera mujer argentina que egresó de una carrera universitaria, en 1885 se graduó de farmacéutica en la UBA. Luego quiso ingresar a la carrera de medicina en la misma universidad sin embargo se le negó el acceso por su condición de género por lo que impulsó un recurso judicial, antecedente que no solo favorecería su ingreso sino el de las siguientes mujeres que lo solicitaron. Sin embargo no pudo concluir dicha carrera al fallecer por tuberculosis.

(...) Las condiciones de mi sexo, me han puesto naturalmente en más relación con el Hospital de Mujeres, como practicante externa, durante los cuatro primeros años y después como interna en los últimos dos; así he podido seguir durante estos seis años, el movimiento científico de aquel centro.

(...) Antes de entrar en materia, permitidme dos palabras; como primera mujer, argentina, que sube a esta tribuna, quiero decir lo que siento; y que ello sirva de aliento a las que vendrán después (Margall y Manso, 2018, p. 206).

Además de especializarse en ginecología y obstetricia Cecilia Grierson fundó en 1886 la primera escuela de enfermería de América Latina, fue miembro fundadora de la Asociación Médica Argentina y creó la Sociedad Argentina de Primeros Auxilios en 1892.

Creó además el Consejo Nacional de Mujeres en 1900, esto fue posible gracias al apoyo de la “matrona” Alvina van Praet de Sala, quien fue presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. Con ambas mujeres a la cabeza, el Consejo convocó a un amplio espectro de mujeres, un grupo formado por la elite porteña y provincial, representantes de asociaciones de inmigrantes, educadoras y profesionales; una alianza que se generó por primera vez en el país bajo el lema “en pro de la elevación de la mujer” (Vasallo, 2000).

Sin embargo Grierson se alejó del Consejo en 1910, disgustada por el “rumbo conservador” que tomó, entre otras cosas, al patrocinar el “Primer Congreso Patriótico de Mujeres” en 1910. Este congreso, de carácter reformista, se contrapuso al Primer Congreso Femenino Internacional, donde se encontraban feministas vinculadas a la reivindicación de derechos y en apoyo de reformas sociales, educativas y políticas (Barrancos, 2010).

Ya en postrimerías del siglo XIX la Medicina constituyó una “puerta de entrada” a los estudios universitarios para las mujeres y muy pronto las posibilidades de ingreso a otras disciplinas comenzaron a diversificarse. En 1896 se creó la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Buenos Aires, y se permitió a las maestras matricularse. Esto produjo una “reorientación” en las elecciones universitarias femeninas y a principios del siglo XX fueron más las que se graduaron en esta Facultad que las que estudiaron Medicina, “iniciándose un período caracterizado por la concentración de mujeres en carreras ofrecidas por Filosofía y Letras” (Palermo, 2005, p. 60).

Primer Congreso Femenino Internacional

El Primer Congreso Femenino Internacional fue organizado por la Asociación Universitarias Argentinas y llevado a cabo los días 18, 19, 20, 21 y 23 de mayo de

1910. En el encuentro participaron intelectuales y las escasas graduadas de la UBA; fue presidido por la ya nombrada médica Cecilia Grierson y participaron Elvira del Carmen Rawson Guiñazú⁴, la segunda mujer en recibirse de médica en la Argentina y Julieta Lanteri⁵, la primera mujer que pudo votar en nuestro país, asimismo entre las protagonistas internacionales se encontraron la científicas Marie Curie, María Montessori y Hellen Key.

Algunas de las comisiones de sesiones de debate fueron: Sociología, Derecho, Educación, Ciencias, Letras, Artes e Industrias, entre otras. A continuación se presentan algunas temáticas abordadas en la Comisión de Derecho:

1. Posición jurídica de la mujer en los diversos países concurrentes.
2. Las libertades y derechos civiles de la mujer.
3. Limitaciones y concesiones civiles y políticas.
10. Derechos de la mujer en el matrimonio. Condición jurídica de la mujer divorciada.
14. La potestad marital en los diversos países concurrentes.
15. Régimen de los bienes matrimoniales.
17. Nacionalidad de la mujer casada.
18. El Código Civil y sus relaciones con la patria potestad de las mujeres.
20. La mujer argentina ante la Constitución.
22. El divorcio.

Como se lee, en esta comisión en particular se evidencia la preocupación que las mismas mujeres plantearon acerca de su posición jurídica así como su rol en el matrimonio y en la institución familiar.

Matilde Throup Sepúlveda, abogada chilena -la primera mujer de su país en recibir el título- expuso en esta misma comisión un trabajo titulado: *Libertades y derechos civiles de la mujer*, afirmó lo siguiente:

⁴ Elvira del Carmen Rawson Guiñazú (1865-1954). Nacida en Buenos Aires. Médica recibida en la UBA. Atendió heridos durante la batalla de la Revolución del Parque en 1890, fue distinguida con una medalla por el presidente Leandro Alem por dicha labor. Fue una de las fundadoras del primer Centro Feminista argentino.

⁵ Su nombre completo es Julia Magdalena Ángela Lanteri (1873-1932). Nacida en Italia. Estudió en la UBA y se convirtió en la quinta médica argentina. Fundó el Partido Feminista Nacional y, junto a Cecilia Grierson, la Asociación Universitaria Argentina. En 1911 votó en la Municipalidad de Buenos Aires, convirtiéndose en la primera mujer en sufragar en América. Sin embargo luego el Concejo Deliberante de Buenos Aires acotó el empadronamiento basándose en el registro del servicio militar. Asimismo en 1919 se convirtió en la primera candidata a postularse para ocupar una banca en la Cámara de Diputados de la Nación.

No obstante de haberse reformado las legislaciones modernas, en Chile y la Argentina, la mujer en ningún estado de su vida goza de los mismos derechos de que disfruta el hombre; siempre la encontramos en el desempeño de su papel esencialmente pasivo y sin que se nos dé una razón que nos convenza. Sólo se nos dice: que así lo exige la condición de mujer. Pero en nuestros días, que después de haber luchado con las antiguas preocupaciones sociales hemos visto a la mujer ingresar a las aulas universitarias, obtener títulos profesionales y todavía más la vemos entregarse de lleno al ejercicio de su profesión ya como doctora en medicina, ya como doctora en derecho, en dentística, en farmacia, en pedagogía, cuando ya nada puede detener el desarrollo intelectual de la mujer corresponde ahora a los legisladores preocuparse de reformar las leyes acordándole mayores libertades, no sólo a la mujer profesional, sino a la mujer en general; puesto que, no sólo las pruebas a que se somete la mujer que aspira un título profesional ilustran y desarrollan la inteligencia de la mujer. (Throup, 1911, p. 398).

Por su parte la comisión de Ciencias concluyó en primer orden: **“Ninguna condición psíquica ni social hacen inepta a la mujer, para entregarse a las investigaciones científicas** como lo demuestran ejemplos cada vez más numerosos”⁶ (Historia, Actas y Trabajos del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, 1911, p. 365).

Prosperina Paraván frente a la ‘invisibilidad’ femenina en la Reforma Universitaria

Es poco conocida la participación que tuvieron las mujeres en los acontecimientos revolucionarios de 1918. La historiografía masculinizada de la Reforma Universitaria se olvidó casi 100 años de nombrar a una estudiante santafecina: Prosperina Paraván quien tenía 38 años cuando recibió su título de Odontóloga, otorgado el 14 de Abril de 1936 (Cortes, 2015, p. 295)

Las y los estudiantes reformistas determinados a formar una federación que reúna a todos los centros de estudiantes eligieron representantes en cada facultad, en Medicina se eligió a Enrique Barros y eso provocó cierto recelo en las Escuelas que tardíamente fundaron el Centro de Estudiantes de Farmacia y el Centro de Estudiantes de Odontología. En esta última decidieron que no adherirían a la Federación y mantuvieron una posición crítica con los reformistas (Carbelo y Bustos, 2018).

Sin embargo se sabe que Prosperina decidió acompañar por su cuenta la lucha de los reformistas, marchó por las calles y enfrentó la represión policial que poco caso le

⁶ El destacado es personal.

hacia al gobierno de Borda. Allí contactó con Enrique Barros y acordaron convocar a la asamblea de estudiantes de Odontología para determinar si adherirían o no a la Reforma y a la FUC. Así fue que el 19 de junio del mismo año se reunieron los estudiantes de Odontología, en el Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas y bajo la presidencia de Prosperina, resolvieron: 1º.- Aceptar con viril entusiasmo la invitación de la Federación Universitaria de Córdoba, para enviar a su seno, un delegado provisorio. 2º.- Nombrar al señor Vicente Decoud para llenar ese cometido. 3º.- Munirlo del presente documento firmado por todos los adheridos, que lo acredite en su carácter de delegado (Carbelo y Bustos, 2018).

Los sectores conservadores de la Escuela de Odontología boicotearon en reiteradas oportunidades la posibilidad de normalizar el Centro de Estudiantes de Odontología, hechos que no hicieron desistir a Prosperina de contar con la organización estudiantil, y en los primeros días de noviembre, convocar a una asamblea que la elegiría la primera vicepresidente (Carbelo, 2018).



Imagen recuperada del Registro de Carbelo (2018)

No hay fotos de ella que muestren sus actos y su lucha en la Reforma sin embargo los registros de la continuación de sus estudios posteriormente a los hechos de 1918 quedaron asentados en las actas oficiales de la UNC cuando junto a otros compañeros solicitaron permiso para rendir un examen final (Actos y Documentos Oficiales, 1919, fs. 207)

Reflexiones finales. A 100 años de la Reforma: A los hombres (y mujeres) libres de Sudamérica

En este trabajo se procuró examinar las condiciones sociohistóricas de las primeras generaciones de mujeres argentinas científicas en conjunto con su participación política en los ámbitos académicos. Como se observa el acceso de las mujeres a los estudios superiores y posteriormente a la formación universitaria, ya avanzado el siglo XIX, constituyen un punto importante para comprender la inserción social y el lugar político de las mujeres en la vida científica y las condiciones de acceso para su ingreso en la trayectoria académica profesional que hasta ese entonces -y durante muchas generaciones- serían principalmente campos masculinizados.

Treinta y tres años pasarían desde el ingreso de la primera mujer a la universidad hasta los sucesos de Reforma Universitaria y tan solo ocho años lo distanciaban de aquel Primer Congreso Internacional de Mujeres realizado en Buenos Aires, sin embargo, el movimiento reformista tuvo una completa invisibilización de la participación femenina. Acaso si se registra en las actas la presencia de Prosperina Paraván.

En la consagración de autonomía, cogobierno, extensión universitaria, periodicidad de cátedras, concurso de oposición y gratuidad de la enseñanza universitaria no estuvieron contempladas las escasas mujeres estudiantes ni nada que se acercara a los reclamos que 8 años antes se expresaban en el Primer Congreso Internacional Femenino.

Así, la gesta reformista se sostuvo bajo la idea de acción política como espacio exclusivamente masculino y de la misma manera se recreó la historiografía de esta etapa, hasta las noticias de Prosperina que dejó en claro en la creación de la memoria masculinizada que en su lucha insumisa fue dejado postergado el principio de la igualdad y equidad para todas y todos en la Educación Pública. Por su parte, fue labor de las historiadoras, citadas en este trabajo, echar luz en los archivos que dan cuenta de presencias femeninas impugnando la conjetura historiográfica -bastante vigente- acerca de la ausencia de mujeres en el pasado escrito o de la dificultad de su estudio.

Para la segunda década del XX no solo hubo graduadas en la UBA y en la UNC, Prosperina no fue la única. Para 1918 Los Libros de Grado de la UNC ya tenían registro de de 75 parteras, 5 farmacéuticas y 2 doctoras en Medicina y Cirugía.

Por ello la celebración nacional y latinoamericana de los 100 años de la Reforma convoca a reformular el silenciamiento de las mujeres en las universidades y

reconocerlas como productoras de saberes, profesionales activistas de las decisiones políticas en el área, una demanda que no formó parte de la agenda inicial de la Reforma: la igualdad de las mujeres en las universidades y en la sociedad.

Más de 100 años tendrían que pasar para que se reconozca a una de las mujeres que, al igual que sus antecesoras en la UBA, se atrevió a romper con los órdenes establecidos como estudiante, como científica y como agente político. El viernes 18 de mayo de 2018 el Patio de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba fue bautizado con el nombre de *Jardín del Centenario de la Reforma. Prosperina Paraván*: “Todo nuestro reconocimiento hacia Prosperina Paraván, una estudiante de la época que participó de los sucesos del ‘18, en una época en la que no era común ver a una mujer formando parte de los acontecimientos políticos”, señaló Mirta Spadiliero de Lutri, decana de la Facultad de Odontología en el acto homenaje (UNC, 2018, 25 de Mayo).

Las mujeres han trastocado las esferas académicas argentinas desde hace más de una centuria y aún faltan estudios que visibilicen la presencia femenina en los procesos científicos sociohistóricos y políticos, que ofrezcan miradas no androcéntricas de la historia de la ciencia argentina. Descubrir las asimetrías existentes y su impacto en la invisibilidad femenina es el propósito de las investigaciones sociohistóricas con perspectiva de género. Desde esta óptica es posible advertir la presencia de intelectuales, militantes y luchadoras que fueron delineando diversas estrategias de acción contra las estructuras de poder.

Referencias Bibliográficas

- Actos y Documentos Oficiales (1919). *Acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de Noviembre*. Disponible en web: revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/issue/view/490
- Barrancos, D. (2000). “Inferioridad jurídica y encierro doméstico”. En Gil Lozano, F.; Pita, V.S. e Ini, M.G. (dirs.) *Historia de las Mujeres en la Argentina*. Tomo I Colonia y Siglo XIX. Buenos Aires: Alfaguara.
- Carbelo, L. (2018, 14 de junio). Prosperina Paraván, la dirigente. *Comercio y Justicia*. Recuperado de: <http://comercioyjusticia.info/reformauniversitaria/2018/06/14/prosperina-paravan-la-dirigente/>
- Carbelo, L. y Bustos, C. (2018). *Reforma Universitaria, la voz de los Estudiantes*. Córdoba: Editorial de la UNC.
- Cortes, N. y Freytes, A. (2015). *Índice de las primeras mujeres egresadas en la Universidad Nacional de Córdoba 1884-1950*. Córdoba: Editorial de la UNC.
- Universidad Nacional de Córdoba (2018) *El patio de la Facultad de Odontología lleva el nombre Prosperina Paraván*. Recuperado de: <http://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/el-patio-de-la-facultad-de-odontolog%C3%ADa-lleva-el-nombre-prosperina-parav%C3%A1n>
- Lamberti, S. (2003). “Matrimonio y violencia invisible contra la mujer. Evolución del sistema familiar en el Derecho civil argentino”. En Lamberti, S.; Sánchez, A. y Viar, J. P. (comps.). *Violencia familiar y abuso sexual*. Buenos Aires: Universidad.
- Lavrin, A. (1990) “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana”. En: Bethel, Leslie (ed.) *Historia de América Latina. América Latina Colonial: Población, sociedad y cultura*. Barcelona: Crítica.
- Margall, G. y Manso, G. (2018). *La historia argentina contada por mujeres*. Buenos Aires: Ediciones B.
- Palermo, A. (2005). “Mujeres profesionales que ejercieron en la Argentina en el siglo XIX”. *Convergencia*, 13. México: Ed. de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Throup, M. (1911). “Libertades y derechos civiles de la mujer”. En: *Historia, Actas y Trabajos del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina* (p. 388-399). Recuperado de: <https://archive.org/details/primercongresofe00buen/page/388>



“Las condiciones de mi sexo”: Mujeres científicas argentinas...
Carina Elizabeth Gomez

Vassallo, A. (2000) Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1900-1910. En: Gil Lozano, F., Pita, S. e Ini, M. G. *Historia de las mujeres en la Argentina. Tomo II*. Buenos Aires: Taurus.